



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00121294- -UNC-ME#FAUD - Arq. Miriam María AGOSTO

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00121294- -UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología 2019 – Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la arquitecta Miriam María AGOSTO en la cátedra MATEMÁTICA I A / MATEMATICA II A de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas HCS Nº 06/08 y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 4, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente a la citada docente con resultado "SATISFACTORIO".

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnología 2019 – Comisión I.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la arquitecta Miriam María AGOSTO (Leg. 33.696) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de MATEMÁTICA I A / MATEMATICA II A de la carrera de Arquitectura, a partir del 26 de febrero de 2019 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*EB./*